

Acta de Sesión Extra Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 06

Sesión : Nº 6

Carácter : Extra Ordinaria.

Fecha : 19 Agosto del 2022.

Preside la sesión: El alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez

Actúa como Ministro de Fe Secretaria Municipal Lilian Jouanet Marín.

Se encuentran presentes On line los siguientes concejales/las:

- **Sra. Jullyana Bustos Zapata**
- **Sra. Clara del C. Riquelme Moreno**
- **Sra. Jacqueline Ester Ponce Vejar**
- **Sra. Carolina Valenzuela Muñoz,**
- **Sra. Giselle Latorre Ortiz**
- **Sr. Víctor Díaz López**

Se unen a la sesión On line, Don Cristian Yáñez Cofre Director (S) DAF, Grisela Cid S, Encargada Programa Organizaciones Comunitarias, don David Araya F. Asesor Jurídico.

Se da inicio a la sesión por parte del **Secretaria Municipal, Lilian Jouanet Marín** saludando a todos los presentes **siendo las 11:12 horas**, para seguidamente ceder la palabra al alcalde de la comuna, quien saluda a todos los presentes.

Temas a Tratar en Sesión

1.0. Memorándum N°960 de fecha 16 de agosto del 2022, de parte del Director (S) de Dirección de Desarrollo Comunitario, quien solicita acuerdo para autorizar el otorgamiento del proyecto de Subvención Extraordinaria 2022 denominado "POR UNA VIDA SALUDABLE, MEJORANDO LA VISION DE LAS PERSONAS" del Club de Leones Collipulli, por un monto de \$1.000.000.

Hace uso de la palabra doña Grisela Cid, Encargada Programa quien explica en breves palabras de lo que consiste la subvención extraordinaria; se está solicitando un monto de M\$1.000 para la organización Club de Leones Collipulli, este monto ira en ayuda a un programa de visión que tendrá de forma gratuita para la comuna.

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.11

“Acuerda entregar Subvención Municipal extraordinaria a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	CLUB DE LEONES COLLIPULLI	
RUT N°	6.661.296-1	
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	Atender la salud visual de al menos 30 personas, adultos mayores de preferencia y consideradas vulnerables de la comunidad; entregando atención oftalmológica, además lentes opticos para mejorar su calidad de vida.	
MONTO TOTAL A ENTREGAR POR LA MUNICIPALIDAD	\$1.000.000	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN Y TERCEROS	\$1.830.000	
ITEMS APROBADOS	CANTIDAD	COSTO TOTAL
	30 ATENCIONES OFTALMOLOGO	\$ 780.00
	30 COMPRA ARMAZONES	\$ 420.000
	30 DESPACHO RECETAS	\$1.400.000
	2 CHARLAS PREVENCION DIABETES	\$ 230.000
	TOTAL	\$2.830.000 (incluido IVA)

Esta institución beneficiaria, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados deberá entregar al Municipio, al término del proyecto de subvención extraordinaria 2022 un informe de las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación.

2.0.- Memorandum N°269 de fecha 10 de agosto del 2022, de parte del Director (S) de Administración y Finanzas, quien solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria N° 05.

Don Cristian Yáñez, Director (S) DAF, solicita disculpas atraso conexión, señala si existe alguna duda respecto de la modificación presupuestaria que se está presentando. **La Concejala Carolina Valenzuela** le solicita entregar más detalles de la modificación, porque vio varios cambios hacia la biblioteca municipal y COSOC, para que pudieran explicarlo. **Indica Don Cristian Yáñez, Director (S) DAF,** fue una solicitud que hizo la Dirección de Desarrollo Comunitario, son recursos que existían en la misma cuenta que se están destinando a otras actividades. Seguidamente pregunta ¿cuál era la pregunta? **La Secretaria Municipal** señala que la concejala pregunto por los recursos que se están trasladando para la Biblioteca Municipal y para el COSOC. **Don Cristian Yáñez, Director (S) DAF,** señala que explicara el cuadro completo, donde dice que se aumenta el presupuesto del gasto, en el primer punto es la modificación de alimentos para personas, los recursos para alimentos para atención de usuarios de la biblioteca para diferentes actividades aumentan en \$500.000, aumenta en \$1.000.000 para adquirir alimentos para la atención de personas en acto cívico, solicitud realizada por secretaria municipal.

Punto 2 piden aumento del gasto de \$300.000 para los recursos de compras de manteles, para actividades municipales, solicitado por la Secretaría Municipal. **La Secretaria Municipal** comunica que lo que se está haciendo es trasladar los recursos de otro ítem los están reasignando. El ítem que

tenían para fiestas patrias no les alcanzaban para cubrir todos los gastos por lo que tuvieron que trasladar de un ítem a otro, el tema de los manteles son todos porque cuando tuvieron la toma del edificio, todo desapareció.

Concejala Jullyana Bustos, cuando se presenten los presupuestos de esos ítem vengan con sus reservas de fondos, para que no tengan que hacer esos cambios. Por ejemplo, de la biblioteca son muy pocas las actividades que han visto como concejal muchas veces no son convocadas, luego quiere pedir un informe de gasto de todos esos recursos que se están modificando, también de las actividades, se enteró ayer por redes sociales que habrá desfile, no tenía idea al respecto. Para el presupuesto 2023, pudieran trabajar algunos puntos con el concejo y así evitar durante el año hacer modificaciones presupuestarias ver cómo se van a distribuir los recursos.

El alcalde, señala que esta modificación no son dineros nuevos solo se están cambiando de ítem. **Don Cristian Yáñez, Director (S) DAF**, los recursos, no se cambiaron de ítem si no solo de programa, están dentro de las cuentas, solo se están modificando montos. Hay cosas que no se han podido ejecutar por el Covid, envió un Excel con todas las modificaciones presupuestarias. En textiles, calzados y vestuario, tenemos el aumento en materiales, útiles diversos ahí se hablan con recursos para vestuario institucional del COSOC, solicitud requerida por DIDECO. **Concejal Jullyana Bustos**, ¿Por qué esta decisión si el COSOC no es parte de la Municipalidad? ¿de qué ítem sacaron esos recursos? **Don Cristian Yáñez, Director (S) DAF**, fue una solicitud realizada por DIDECO, ese monto se está sacando de Gasto en personal, se está rebajando del monto de Honorarios porque ya no hay más contratación de honorarios. **Concejal Jullyana Bustos**, le parece ilógico porque no pertenecen al municipio. **Don Cristian Yáñez, Director (S) DAF**, hacen las modificaciones de acuerdo a las solicitudes de los directivos, esa respuesta la debe tener DIDECO. **La Secretaria Municipal** el COSOC está inserto dentro de un programa que tiene DIDECO de fortalecimiento al COSOC, igual que en los años anteriores ellos se identifican con una casaca institucional, muy similar a la de los señores concejales, es una casaca de color verde donde la usan para distintas actividades dentro y fuera de la comuna, para ir uniformados, eso se lo solicitaron a la encargada del programa de fortalecimiento del COSOC, para las personas que faltan. **Concejala Jullyana Bustos**, esto pasa cuando el concejo no es participe de un dialogo fluido con las direcciones, debiera existir un dialogo más fluido, porque esto se ve muy desordenado, deben cambiar la modalidad y tener más comunicación. **Alcalde**, cuando llegan nuevos socios, a todos se les implementan, ellos son igual que un concejo municipal es parte y por ley tienen que tener su oficina, encargados, sus reuniones, es a nivel nacional.

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.12

“Se acuerda aprobar la Propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 05 presentada por Director (S) de Administración y Finanzas, por un monto de M\$37.308, a petición del alcalde de la comuna.”

3.0.- Memorándum Nro. 168 de fecha 18 de agosto 2022, de parte de Asesor Jurídico quien solicita acuerdo de Concejo para autorizar al Alcalde de la Comuna, don Manuel Macaya Ramírez, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, firme y celebre Convenio con el Gobierno Regional para la Transferencia de recursos, Subsidios a Municipalidades Fondo de Emergencia Transitorio, año 2022, por un monto de M\$50.000, monto que supera las 500 UTM.

Don David Araya F, Asesor Jurídico quien interviene saludando al honorable concejo y directivos conectados, comentar que es un convenio con el Gobierno Regional, en el cual se van a transferir \$50.000 para los siguientes ITEMS:

- Contribuir en el sistema de operaciones de instalaciones para el tratamiento adecuado de los residuos sólidos domiciliarios, en el sentido de reciclaje y valorización de residuos.
- Financiar la canasta básica de fármacos y elementos sanitarios médicos de protección e higiene y seguridad, y la operación de farmacias municipales, asimismo apoyar a los servicios de Atención Primaria de Salud en la adquisición de medicamentos.
- Sanitización de espacios públicos, ante catástrofes naturales y/o sanitarias definidas mediante los decretos respectivos por la autoridad correspondiente.

Son M\$50.000 que se necesita acuerdo de concejo porque el convenio excede las 500 UTM.

El **Alcalde**, señala que estos recursos llegaron el día de ayer, fue enviado a los concejales, pero es para apoyar la farmacia municipal, son M\$50.000 que no salen de las arcas municipales, es un aporte del Gobierno regional.

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.13

“Se acuerda autorizar al Alcalde de la Comuna, don Manuel Macaya Ramírez, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, firme y celebre Convenio con el Gobierno Regional para la Transferencia de recursos, Subsidios a Municipalidades Fondo de Emergencia Transitorio, año 2022, por un monto de M\$50.000, monto que supera las 500 UTM”

No habiendo más puntos que tratar **el alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, agradece la participación de todos, la sesión siendo las 11.40 horas se da por finalizada.**

Doy Fe.



**LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**